



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 173/2022

La Paz, 31 de agosto de 2022

REF.: NOTA VCEI – 2260 DE 19/08/2022, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI – 2260 de 19/08/2022, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adjunta la Nota SG/E/D1/1111/2022, de la Secretaria General de la Comunidad Andina referente a la habilitación de una funcionaria para expedir Certificados de Origen.

ROSMETY Quintana Alanoc JEFE DEPARTAMENTO ASSORIALEGA GERENCIA NACIONAL JURIDIO ADUANA NACIONAL







GNJ: RQA DGL.: Aebe/ciar/arhm CC.: Archivo



MINISTERIO DE VICEMINISTERIO DE COMERCIO RELACIONES EXTERIORES EXTERIORES I EXTERIOR E INTEGRACIÓN

	Advana 🕰 No		
HUDADA	RECIBII		
FECHA:	()()	MENTAL Y ARCHIV	-
	1305		
Cantidad Total HR:	de Fojas:	14160	*****
	: 306		10,
Firma:		\ \	elir

Clasificación: URGENTE

VCEI- 2 2 6 1

La Paz 1 9 AGO 2022

Señora Karina Liliana Serrudo Miranda Presidenta Ejecutiva a.i. **ADUANA NACIONAL** Presente. -

> REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de hacer referencia a la nota SG/E/D1/1111/2022 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, con relación a la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos para exportación.

Sobre el particular, se remite copia de la citada comunicación, a través de la cual transmite la información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN, respecto a la habilitación de la funcionaria Lilian Estela Amorocho Gozáles, para expedir Certificados de Origen en ese país.

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo Indicado H.R.:43930.22 VCEI-3667

> enionin Juan Coll VICENINGTO DE CONTRELIE

Ministerio de Reiog

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN Por una vida libre de violencia contra las mujeres



SG/E/D1/1111/2022

Lima, 12 de agosto de 2022

Señores Benjamín Blanco Ferri Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Estado Plurinacional de Bolivia La Paz.-

Daniel Legarda Touma Viceministro de Comercio Exterior de la República del Ecuador Quito .-

Carlos Adeval Zafra Flores Viceministro de Comercio Exterior (e) de la República del Perú Ciudad.-

Karina Liliana Serrudo Miranda Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia La Paz.-

Carola Ríos Michaud Directora General del Servicio Nacional de Aduana de la República del Ecuador Guayaquil .-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informar que el Gobierno de Colombia, mediante correo electrónico, remite el Oficio 100165400-569 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, recibido el 12 de agosto de 2022, cuya copia se adjunta, donde informan la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria habilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:	
Lilian Estela Amorocho González	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta	Cúcuta	29-Ag-2022	

Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas











Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancias; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

> Diego Caicedo Director General a.i.

RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

Bol.: Sra. Ana Lía López, Directora General de Promoción de Exportaciones, Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Cooperación Económica

Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI

Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones

Sr. Marco Flores, Dirección de Integración Regional, MPCEIP

Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP Sr. Marcelo Cañarte. Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e). MPCEIP Sr. Marco González Guevara. MPCEIP

Per.: Sr. José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales

Sra. Claudia Parra, Unidad de Origen

http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/

Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima - Perú / Teléfono: (511) 710 6400 Correo electrónico: correspondencia@comunidadandina.org / www.comunidadandina.org











100165400- WE S 9 .

Bogotá, D.C.

Doctor MANUEL ANDRÉS CHACÓN PEÑA Director de Integración Económica Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mchacon@mincit.gov.co Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6 Bogotá D. C.

リマワ

10/08/2022

ación del Servicio de Origen-

100165400

MANUEL ANDRÉS CHACÓN PEÑA

00052022906012

THE THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

MINCIT

1-2022-023417 ANE:8 FOL:1 2022-08-11 11:50:30 AM TRA:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECO

Asunto: Comunicación de firmas - Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Chacón.

Cordialmente se comunica en relación con las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, la siguiente novedad:

. Habilitación:

Lilian Estela Amorocho González de la Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta desde el 29 de agosto de 2022.

Agradezco informar esta novedad a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente

DIANA ALEXANDRA GARCIA ESPINOSA

Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)

Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Bogotá - Colombia

Anexo: 8 folios

Proyectó: bcastroh 08/08/2022

Coordinación del Servicio de Origen Cra. 7 Nº 6C-54 piso 10 | 6017428973 - 3103158107 Código postal 111711 www.dian.gov.co



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1 País: COLOMBIA	
2 Vigente a partir de: 2 9 AGO 2022	
3 Caducidad:	
F-04-4 H-b86-4-	
Entidad Habilitada I Nombre o denominación:	
JNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL NACIONALES – DIAN	
5 Dirección y Jurisdicción: Avenida 7 N° 19N Aduanas Cúcuta	N - 21 Zona Industrial – Dirección Seccional de
Tel: 6075955244 ext:976071	Fax
mail: lamorochog@dlan.gov.co	
Mercancias que comprende la habilitación	
3. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
Funcionario Habilitado	
3. Nombres	
LIII	ian Estela
9. Apellidos:	
Amoro	cho González
Firmas y Sellos 10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habili	tado 11. Sello de la Entidad Habilitada
U A E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	/ / /
YADUANAS NACIONALES COLOMBIA	ORIGEN AND
Lilian Estela Amorocho Gonzalez	100 or 4 or 1
0.7 1111 0000	25
0 7 JUJ 2022	Se la
1 116	(a.j.)
DIRECCIÓN SECCIONAZ DE ADUANAS DE CÚCUTA	Diam of
DE CUCUTA	DIAR
Certificación de Origen Digital	
2. Funcionario autorizado para emitir CO con Firr	ma Digital: SI: [X] NO: []